

**ACCIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA SUPREMA DE CONTROL INTERNO DE ACUERDO AL
PLAN INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO**

PRIMER SEMESTRE 2019

N°	ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS
1	Evaluación cualitativa de las carpetas fiscales vinculadas a delitos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en los distritos fiscales de Arequipa, Cusco, Lambayeque, Piura, Puno y Tacna.	A través de la orientación en materia procesal penal, para arribar a un manejo eficiente y oportuno en la tramitación de las carpetas fiscales por delitos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y a su vez, las capacitaciones en habilidades blandas para una mejor tratamiento de las víctimas de estos delitos, se logró generar eficiencia y proactividad en la actuación fiscal en la tramitación de las investigaciones por este tipo de delitos, así como la sensibilización y concientización tanto del personal fiscal como administrativo de los diferentes distritos fiscales visitados sobre temas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. Se logró a través de las inspecciones realizadas por este Supremo órgano de Control, detectar y reconocer en el personal fiscal, buenas prácticas orientadas a mejorar el desarrollo y tramitación de las investigaciones fiscales por delitos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar; así como replicar estas prácticas y hacerlas extensivas en otros distritos fiscales para un mejor desempeño, como por ejemplo el logro de sentencia condenatorias con pena de cadena perpetua y penas privativas de libertad con carácter efectiva y suspendida en algunos casos, así como la postulación a medidas de coerción personal sobretodo las solicitudes de prisión preventiva logradas con éxito.
2	Visita extraordinaria a la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Tumbes del 23 al 25 de enero de 2019. Se realizó control de asistencia de personal fiscal y administrativo.	Se advirtió que algunos despachos no venían cumpliendo con la asistencia respectiva, por lo cual se dejó constancia de las observaciones en la ficha de control de asistencia.
3	Visita extraordinaria a la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Ayacucho del 20 al 22 de febrero de 2019.	Se revisó las carpetas fiscales pertenecientes a la ODCI-Ayacucho. Así mismo, se exhortó el cumplimiento de los plazos legales establecidos en el Reglamento de organización y funciones, Ley de la Carrera Fiscal y el TUO de la Ley 27444.
4	Visita Fiscal Extraordinaria realizada el día 11 de marzo de 2019, en el Despacho de la Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal del Callao, así como en los Despachos de la Fiscalía Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del mismo Distrito Fiscal	Se constató el clima laboral en el despacho fiscal y se efectuaron las exhortaciones correspondientes para el cumplimiento de dicho objetivo.
5	Visita extraordinaria efectuada en el Distrito Fiscal de Huaura el día 22 de marzo de 2019, se realizó el control de asistencia y permanencia del Personal Fiscal y Administrativo de la Fiscalía Provincial Especializada contra la Criminalidad Organizada de Huaura, así como la revisión de carpetas fiscales específicas en los despachos fiscales.	Se constató ausencia del personal fiscal y administrativo. Se otorgó plazo prudencial a fin de subsanar las observaciones formuladas. Se dispuso que el despacho fiscal supervise el control de los plazos en la tramitación de las carpetas fiscales.
6	Con fecha 04 de abril de 2019, se realizó una visita de control de asistencia, permanencia y distribución de personal fiscal y administrativos a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Santa.	Se verificó que el personal fiscal y administrativo se encontraban cumpliendo con sus diligencias en el horario laboral pertinente. Se hicieron las exhortaciones para la adecuada distribución de la carga.
7	Visita extraordinaria al Distrito Fiscal de Tumbes del 22 al 23 de abril de 2019. Se realizó un muestreo, cotejo y cierre de carga procesal a través del Sistema de Gestión Fiscal para detectar anomalías en la tramitación y dirección de las investigaciones.	Se detectó en las Fiscalías provinciales penales corporativas y Fiscalías provinciales corporativas especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Tumbes, algunas faltas disciplinarias en el accionar fiscal, por tal motivo se remitió con carácter de urgencia a la ODCI-Tumbes, copias de las carpetas fiscales a fin de proceder conforme a sus atribuciones.